

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 2080.
-**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR (MÍNIMA CUANTÍA).
-**DEMANDANTE:** JUAN GUILLERMO RIVERA AGUIRRE.
-**DEMANDADOS:** GONZALO CASTRO HENAO y LUZ DIVIA RUIZ ORTIZ.
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-2021-00124-00.

DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

El extremo actor, mediante memorial que antecede, solicita oficiar a la E.P.S. SURAMERICANA S.A. con el fin de que esta informe datos de ubicación de los demandados para proceder con la notificación del presente asunto, solicitud a la cual el Juzgado accederá de conformidad con el numeral 4 del art. 43 del C. G. del P.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: OFICIAR a la E.P.S. SURAMERICANA S.A. con el fin de que informe al Despacho datos de ubicación de los aquí demandados GONZALO CASTRO HENAO, identificado con la C. de C. No. 94.369.755, y LUZ DIVIA RUIZ ORTIZ, identificada con la C. de C. No. 31.979.405. En caso de no tener dicha información, dicha E.P.S. deberá allegar la dirección del sitio de trabajo y nombre del empleador por medio del cual los aludidos demandados realizan sus aportes a la salud. Se precisa que este requerimiento se realiza de conformidad con el numeral 4 del art. 43 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2021-00124-00.)

JPM